

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0771-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 24 de octubre de 2023.

**VISTO**, la Carta N° 0716-2023-DGA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Carta N° 0699-2023-DGA-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, Informe N° 539-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Informe N° 293-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 098-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Informe N° 293-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, la jefa (e.) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, alcanza al Director General de Administración de la UNCA la propuesta de la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a fin que pueda revisarlo y de encontrar conforme todo su contenido, pueda remitirlo al titular de la entidad para su aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora;



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0771-2023/CO-UNCA

Que, mediante Carta N° 0699-2023-DGA-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, tomando como referencia el Informe N° 293-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, solicito al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emitir opinión técnica de la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Informe N° 539-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el informe técnico de la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que, de la revisión realizada a la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, la Oficina de Gestión de la Calidad no evidencio observaciones en la elaboración de mencionado documento, por lo que sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría tiene como objetivo, planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de prevenir riesgos en el trabajo;

Que, mediante Carta N° 0716-2023-DGA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, tomando como referencia el Informe N° 539-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, solicito al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante proveído de fecha 24 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Secretario General agendar en Sesión de Comisión Organizadora la Carta N° 0716-2023-DGA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Director General de Administración de la UNCA;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0771-2023/CO-UNCA

componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*



Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 098-2023 de fecha 24 de octubre de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciró Alegría, conforme a lo solicitado por el Director General de Administración de la UNCA, a través de la Carta N° 0716-2023-DGA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023;



Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciró Alegría, conforme a lo solicitado por el Director General de Administración de la UNCA, a través de la Carta N° 0716-2023-DGA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Director

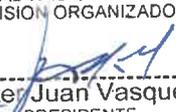


## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0771-2023/CO-UNCA

General de Administración y Jefa (e.) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA;  
para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional

Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



**UNCA**

## “CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0771-2023/CO-UNCA, de fecha 24 de octubre del 2023



Octubre – 2023  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRH-OD-13	
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	FECHA:	Octubre 2023	
		VERSIÓN:	01	
	PÁGINA:	<b>2 de 8</b>		

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### PRESIDENTE

**DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ**

### VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO**

### VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</b>  Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ Presidente Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</b>  Msc. Jovana Vera Paucades REFINA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</b>  Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
<b>Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ</b>	<b>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
<b>15-10-2023</b>	<b>20-10-2023</b>	<b>24-10-2023</b>

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRH-OD-13	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>3 de 8</b>	

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
<b>Proceso:</b> Seguridad y Salud	<b>Dueño del proceso:</b> Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Tipo de Proceso:</b> Apoyo	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de prevenir riesgos en el trabajo.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Normativa legal aplicable.	1. SUNEDU/ MINEDU/MTPE/MINSA
2. Plan Estratégico Institucional.	2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3. Plan Operativo Institucional.	3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4. Reglamento de Organización y Funciones	4. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Lista maestra de documentos	1. Personal docente y no docente
2. Registro de asistencia de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	2. Personal docente y no docente
3. Informe de ejecución de actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.	3. Comisión Organizadora
Informe de ejecución de actividades del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4. Comisión Organizadora
5. Informe de ejecución de actividades del Plan de Manejo de Residuos.	5. Comisión Organizadora
6. Informe de ejecución de actividades del Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres.	6. Comisión Organizadora

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRH-OD-13		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		<b>4 de 8</b>

7. Matrices de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.	7. Personal docente y no docente
8. Registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo	8. Personal docente y no docente
9. Formatos de inspecciones	9. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Programa de auditoría interna	10. Unidades orgánicas
11. Plan de auditoría interna	11. Unidades orgánicas
12. Informe de auditoría	12. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
13. Actas de reunión	13. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

**GESTIÓN DEL PROCESO**  
¿Cómo se opera y controla el proceso?

**ACTIVIDADES**  
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?

1. Elección de los representantes de los trabajadores y designación de los representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Designación de los integrantes del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.
3. Elaboración y actualización de documentos internos de seguridad y salud en el trabajo.
4. Implementación de los documentos internos de seguridad y salud en el trabajo.
5. Elaboración de las matrices de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
6. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
7. Inspecciones en seguridad y salud en el trabajo.
8. Respuesta ante emergencias.
9. Auditoría en seguridad y salud en el trabajo.

**CONTROLES**  
¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

1. Inspecciones en seguridad y salud en el trabajo.
2. Auditoría en seguridad y salud en el trabajo.

**SOPORTE Y RECURSOS**  
¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

**DOCUMENTOS INTERNOS**  
(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Estatuto.
2. Reglamento General.
3. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRH-OD-13		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		<b>5 de 8</b>

4. Política de Buen Gobierno.
5. Plan de Mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario institucional – 2023.
6. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**DOCUMENTOS EXTERNOS**  
(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Ley Universitaria N° 30220.
2. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
3. Norma ISO 45001:2018. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
4. Norma ISO 21001:2018. Requisitos del sistema de gestión para organizaciones educativas.
5. Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
6. Decreto Supremo N° 005-2012, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
7. Ley N° 29664, Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD).

**REGISTROS**  
¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Resolución de Comisión Organizadora.
2. Lista maestra de documentos
3. Registro de asistencia de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia
4. Informe de ejecución de actividades.
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos-IPERC
6. Registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo
7. Formatos de inspecciones.
8. Programa de auditoría interna de seguridad y salud en el trabajo.
9. Plan de auditoría interna de seguridad y salud en el trabajo.
10. Informe de auditoría interna de seguridad y salud en el trabajo.
11. Actas de reunión.

**APOYO**  
¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

**INFRAESTRUCTURA**

<b>INSTALACIONES</b>	<b>SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>EQUIPOS</b>
----------------------	------------------------------	----------------

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRH-OD-13		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		6 de 8

(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Oficina de Presidencia</li> <li>● Oficina de Vicepresidencia Académica</li> <li>● Oficina de Vicepresidencia de Investigación</li> <li>● Dirección General de Administración</li> <li>● Oficina de la Unidad de Recursos Humanos</li> <li>● Oficina de Servicios Generales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Office.</li> <li>● Sistema de Gestión Documentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Equipo de Cómputo.</li> <li>● Impresora multifuncional</li> <li>● Escáner.</li> </ul>

### CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

1. Limpio y ordenado.
  2. Temperatura ambiente.
- Vigilancia permanente.

### RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
1. Presidencia de la Comisión Organizadora	01
2. Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora	01
3. Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora	01
4. Dirección General de Administración	01
5. Unidad de Recursos Humanos	01
6. Unidad de Servicios Generales	01
7. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	04
8. Comité de Seguridad Biológica, Química y Física	04

### INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRH-OD-13		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		<b>7 de 8</b>

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
% de cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado	(Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas) x100	Anual	≥85
% de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado	(Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas) x100	Anual	≥85
% de cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos implementado	(Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas) x100	Anual	≥85
% de cumplimiento del Plan de Seguridad de laboratorios y talleres implementado	(Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas) x100	Anual	≥85



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRH-OD-13	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	VERSIÓN:	01	
	PÁGINA:	<b>8 de 8</b>		

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0771-2023/CO-UNCA	Aprueba la Caracterización del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 24 de octubre de 2023	

